

Quinta maravedí.



SELLO QVARTO, QVARTO,
 TA MARAVEDIS, AÑO DE
 MDCCLXXV. NOVENA
 Y CINCO.

dar las obligaciones a que estan tenido por sus oficios, y por las pro-
 videnias superiores que rigen en la materia.

El Sr. Dⁿ Nicolas de Ancaima se queja de no haver
 vele incluido en el sorteo particular de este Ayuntamiento hallan-
 dose como se hallava a la sazón empleado en actual servicio del
 Reyno y a beneficio de la Republica. Fundando su recurso, y la
 Nulidad q. demanda, en no haverse observado las R.^{as} resoluci-
 ones que por punto g^{ral}. dice se acordaron en el Consejo en los años
 de setenta, y setenta y uno, con motivo del Expediente formado
 contra Ciudad de Valladolid: En otras varias que tambien abuce del
 mismo Consejo en casos particulares, cuyas sentencias lo fueron el
 demandante incluido para el futuro se convenio a lo q. estava
 actualm^{te}. suviendo en el q. conclusiva; Y firmalm^{te} en practica
 que dice han adoptado otros Ayuntam^{tos} para el mismo efecto
 ser como uniforme a las reglas que se proponen en el recurso, y en
 observancia de las citadas resoluciones establecidas por punto g^{ral}.
 Añade tambien que en el sorteo practicado por R.^{as}. se incluyeron
 algunos Residores, sin haver ganado la asistencia y Cavildos q.
 esta prevenida, siendo como eran residentes en el Pueblo, y sin furta
 ocupacion que les pudiese excusar; Y por ultimo que en la Execucion
 del sorteo no se observó el estilo y metodo correspondiente, como indicamos